

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Contadores del Estado por la que se señala fecha, hora y lugar en que se ha de celebrar el primer ejercicio de las mismas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la instrucción para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado, convocadas por Orden ministerial de 18 de mayo de 1965, se pone en conocimiento de los señores opositores que el primer ejercicio (práctico) tendrá lugar en primera y única convocatoria en el pabellón de la Facultad de Derecho de la Ciudad Universitaria de Madrid, el día 27 del corriente, a las quince treinta horas, entendiéndose que quien no comparezca a este llamamiento quedará decaído en su derecho.

Los señores opositores deberán acreditar su personalidad. Madrid, 4 de noviembre de 1965.—El Secretario, Pedro Ramón Hernández.—Visto bueno: El Presidente, Angel Sánchez-Toscano.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso de traslado entre Instructoras Sanitarias y Enfermeras Puericultoras auxiliares.

Vacante en la plantilla a servir por personal del Cuerpo de Instructoras Sanitarias una plaza en cada uno de los servicios de Higiene Infantil de Madrid, Albacete, Logroño, Jerez de la Frontera, Palencia, Tarragona y Sevilla; otra en cada uno de los Centros de Higiene Rural de Arrecife, Astorga, Benavente, Cabra, Hellín, Igualada, Navalmoral de la Mata, Pasajes, Sanlúcar de Barrameda, Segorbe, Ubeda, Valdepeñas y Castro Urdiales; una en la Escuela Nacional de Sanidad de Madrid y dos en la Escuela Nacional de Puericultura de Madrid.

Vacantes asimismo las plazas de Enfermeras Puericultoras de los Servicios de Higiene Infantil de Córdoba, Huesca, Málaga (Dispensario), Pontevedra, Vigo, Ciudad Real, Huelva, Centro de Higiene Rural de Santiago de Compostela y Pabellón Infantil del Hospital del Rey de Madrid.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le están conferidas, en armonía con lo dispuesto en el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, ha tenido a bien convocar concurso voluntario de traslado entre Instructoras Sa-

nitarias y Enfermeras Puericultoras en propiedad para proveer las mencionadas vacantes, así como sus resultas. Las componentes de cada Cuerpo sólo podrán aspirar a los destinos adscritos a la respectiva plantilla.

Al presente concurso deberán acudir con carácter voluntario las componentes de los respectivos Cuerpos en situación de actividad y obligatoriamente las Instructoras Sanitarias y Enfermeras Puericultoras auxiliares que realizaron el curso en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias durante el año académico 1964-1965, y las reingresadas al servicio activo que desempeñen plaza con carácter eventual o interino. Las funcionarias que se encuentren obligadas a tomar parte en este curso, si no solicitasen plaza o si las que solicitasen fuesen adjudicadas a concursantes con mejor derecho, serán destinadas a las plazas que esta Dirección General considere han de cubrirse con mayor urgencia.

Las aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en el Registro General de este Centro Directivo (plaza de España, Madrid), en las cuales expondrán por orden de relación las vacantes que deseen ocupar.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1965.—El Director general, por delegación, José Manuel Romay.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados para ingreso en la misma que se citan, con arreglo a lo que determina el requisito 15º de la Orden de convocatoria de 24 de marzo de 1965.

En virtud de lo que determina el requisito 15º de la Orden de convocatoria de fecha 24 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 87, de 12 de abril del mismo año), y efectuado el reconocimiento médico para la admisión definitiva de los opositores aprobados, cuya relación se publicó por Resolución de esta Dirección General de 6 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 226 de 21 del mismo mes y año), causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados que a continuación se relacionan, cuyas enfermedades y defectos físicos se citan, incluidos en los Cuadros de Inutilidades publicados en la precitada Orden de convocatoria.

Madrid, 15 de octubre de 1965.—El Director general, Mariano Tortosa.

Relación que se cita

Número	Nombre y apellidos	Enfermedades o defectos físicos
158	Don Rafael Milla Civera	A) D 15 (Varices).
194	Don Esteban Sosa García	E 20 (Defecto visual).
358	Don Juan Sánchez Martínez	A 1 (Talla 1,695).
421	Don Constantino Sánchez Arias	D 17 (Voz atiplada).
425	Don Jesús Ortega Pascual	a) D 15 y E 20 (Varices y defecto visual).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncian dos vacantes de Ingenieros del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, a proveer en la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Se anuncian dos vacantes de Ingenieros subalternos en la Confederación Hidrográfica del Tajo, ambas con residencia en Madrid, a proveer por funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para que puedan solicitarla, por conducto reglamentario, quienes tengan derecho a ello, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en el Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Madrid, 30 de octubre de 1965.—El Subsecretario, Santiago Udina.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso entre Técnicos-mecánicos de Señales Marítimas para cubrir las plazas vacantes que se citan.

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-mecánico de Señales Marítimas, aprobado por Decreto de 4 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncian, para su provisión, las plazas vacantes que luego se citan, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en «Boletín Oficial del Estado» puedan solicitarlas, por conducto reglamentario, los que perteneciendo al citado Cuerpo les convenga prestar servicio en las mismas y reúnan las condiciones necesarias, mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1942, la cual elevarán a la Subsecretaría por conducto de sus jefes respectivos:

- 1 Dartuch, Alejado tercera, Grupo Puertos de Baleares.
- 1 Isla del Alre, Aislado, Grupo Puertos de Baleares.
- 1 Mesa Roldán, Alejado segunda, Jefatura Regional Costas Sudeste.

- 1 Cabo Tiñoso Aiejado segunda Jefatura Regional Costas Sud-este.
 1 Suplencia Faros Granada-Almería. Grupo Puertos Granada-Almería.
 1 Columbretes. Aislado. Jefatura Regional. Costas de Levante

Madrid, 3 de noviembre de 1965.—El Subsecretario, Santiago Udina.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Valladolid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir dos plazas de Camineros en la plantilla de esta Jefatura, y las que pudieran producirse en la misma categoría hasta la terminación de los exámenes se hace público el Tribunal calificador, y se señala fecha para el comienzo de los ejercicios.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición más arriba citado, que fué anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre próximo pasado, para cubrir las dos plazas vacantes en la plantilla de Camineros de esta Jefatura, y las que se pudieran producir hasta la terminación de los exámenes.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Camineros del Estado, hace pública la relación de los aspirantes admitidos, que son los siguientes:

Don Julio Castellanos Pérez.
 Don Justino Fonseca Herrero.

El Tribunal examinador estará constituido por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, como Presidente, y del Ingeniero encargado del Servicio de Conservación, y de un Ayudante de Obras Públicas afecto a dicho servicio, actuando como Secretario, sin voz ni voto, el Técnico de Administración Civil que lo es de esta Jefatura.

Los aspirantes admitidos son citados por medio de la presente Resolución a realizar las correspondientes pruebas el día 9 de diciembre, a las diez horas, en los locales de esa Jefatura, calle Salvador, 6.

Valladolid, 3 de noviembre de 1965.—8.462-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 26 de octubre de 1965 por la que se convoca a concurso-oposición la plaza de Profesor adjunto de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago,
 Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada, adscrita a las enseñanzas de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas filosóficos», con la gratificación anual de 36.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año y demás ventajas reconocidas en las disposiciones vigentes, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de clases prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático, bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintitún años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad, y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1965.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 27 de octubre de 1965 por la que se convoca concurso de méritos para seleccionar 30 Maestros nacionales que participarán en el II Curso para Diplomados de Educación en Alimentación y Nutrición.

Ilmo. Sr.: Al objeto de continuar el progresivo y sistemático desarrollo del programa de Educación en Alimentación y Nutrición, de conformidad con los convenios y planes de operaciones establecidos entre el Gobierno español y los organismos internacionales UNICEF y FAO, se ha organizado por la Oficina Técnica de Educación en Alimentación y Nutrición (OTEAN) un segundo curso para capacitar como Diplomados de Educación en Alimentación y Nutrición a las personas que han de actuar en los distintos organismos que participan en este programa, entre los que figura la Dirección General de Enseñanza Primaria y, como dependiente de la misma, al Servicio Escolar de Alimentación y Nutrición (SEAN).

En virtud de ello, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar un concurso de méritos entre Maestros nacionales de Enseñanza Primaria para seleccionar a los treinta que hayan de participar en el II Curso para Diplomados de Educación en Alimentación y Nutrición, que tendrá lugar en Madrid en el primer trimestre de 1966.

Segundo.—Podrán participar en este concurso los Maestros Nacionales que se encuentran en servicio activo y no sobrepasan la edad de cuarenta años, habiendo de formular la correspondiente solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Primaria dentro de los treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», presentándola en la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria (Servicio Escolar de Alimentación y Nutrición). A la instancia acompañarán una relación de méritos y circunstancias, con arreglo al modelo que se inserta como anexo, junto con los correspondientes documentos justificativos, entre los que figurarán, necesariamente, los informes de la Inspección de zona correspondiente a los dos últimos cursos.